

Bases

V Premio Internacional de Investigación y Ensayo. Arte y Comunidad: prácticas culturales en la atención de lo social.



Centro
de Arte
FMJJ

La V^a edición del Premio Internacional de Investigación y Ensayo del Centro de Arte Fundación María José Jove introduce un giro conceptual que amplía y matiza el marco de reflexión, bajo el título Arte y Comunidad: prácticas culturales en la atención de lo social.

En la presente edición se desplaza el foco desde una comprensión del cuidado centrada en lo individual o asistencial hacia una perspectiva más amplia, en la que el arte y la cultura se entienden como prácticas sociales activas, capaces de atender procesos y problemáticas contemporáneas desde lo relacional.

La noción de atención de lo social permite pensar el arte no únicamente como recurso terapéutico o simbólico, sino como una infraestructura cultural y ética, implicada en la escucha, la reflexión crítica y la construcción de valores compartidos, incluyendo la cohesión social y la participación plural.

Este planteamiento inscribe la práctica artística en una dimensión social, entendiendo el cuidado como atención y responsabilidad con los contextos en los que el arte opera. El nuevo enfoque responde a una doble necesidad:

- Actualizar el Premio en relación con los debates contemporáneos sobre arte, comunidad y prácticas culturales.
- Reforzar su capacidad de incidencia social y simbólica, poniendo el acento en procesos de mediación y construcción de comunidad.

Con ello, el Centro de Arte FMJJ refuerza su compromiso con la investigación aplicada y las prácticas culturales entendidas como formas de atención activa a lo social.

1. Objeto, condiciones y finalidad

1.1.

El Centro de Arte Fundación María José Jove convoca la V edición del Premio Internacional de Investigación y Ensayo, bajo el título Arte y Comunidad: prácticas culturales en la atención de lo social (en adelante, el "Premio").

1.2.

Podrán participar personas mayores de edad (18 años), de cualquier nacionalidad, a título individual o colectivo.

1.3.

El Premio tiene como finalidad contribuir al estudio, la divulgación y la praxis en torno al papel del arte y la cultura como prácticas sociales, comunitarias y relacionales. Reconoce el potencial del arte para atender lo social, valorando su capacidad para generar procesos participativos.

2. Género, temática y enfoque

2.1. El género al que se refiere la presente convocatoria corresponde a un ensayo de investigación, concebido como una monografía que mantenga unidad de conjunto y desarrollo argumental sólido.

2.2. Los trabajos deberán abordar, desde un marco conceptual amplio, cuestiones relacionadas con:

2.2.1 El arte como herramienta de interacción entre prácticas artísticas y procesos comunitarios. Esto implica reconocer las prácticas artísticas que se desarrollan con y en comunidades, donde la colaboración y la participación de múltiples agentes son principios metodológicos centrales.

2.2.2 Cultura como espacio de atención social y construcción de comunidad. La cultura, entendida como un campo de acción, que fortalece vínculos y construye comunidad, promoviendo cuidado colectivo y participación.

2.2.3 Cultura como campo de acción e intervención educativa. La cultura y los procesos artísticos que funcionan como factor dinámico de participación, articulando mecanismos de educación formal e informal, hasta acciones que resignifican nuevas formas de aprendizaje y convivencia.

3. Extensión, formato e idioma

3.1. Aplicación

Las obras tendrán una extensión mínima de 100 folios y máxima de 150 folios, numerados, de aproximadamente 2.100 caracteres por página.

3.2. Formato normalizado DIN A4, tipo de letra Times New Roman o equivalente, cuerpo 12, interlineado 1,5.

3.3. Los trabajos deberán presentarse en idioma español.

4. Plazo de presentación y fallo

4.1. El plazo de presentación permanecerá abierto entre el 24 de febrero y el 24 de julio.

4.2. El fallo del Premio se hará público en la segunda quincena de octubre.

4.3. El Centro de Arte Fundación María José Jove comunicará el fallo y cualquier información relacionada con el Premio a través de:

- Página web oficial: centrodearte.fmjj.org
- Redes sociales oficiales: [@centrodeartefmjj](https://www.instagram.com/centrodeartefmjj)
- Comunicación directa al/la ganador/a a la dirección y/o teléfono de contacto facilitado.

5. Forma de presentación

5.1. Formulario web

La inscripción deberá realizarse mediante el formulario disponible en la web del Centro de Arte la Fundación María José Jove, adjuntando:

- Un ejemplar en PDF de la obra.
- Un extracto del contenido en PDF, con una extensión máxima de dos folios.
- La aceptación de las presentes bases como requisito para formalizar la solicitud.

5.2. Presentación física de la documentación

La documentación se entregará en un único sobre que incluya a su vez Sobre 1 y Sobre 2, enviado a:

Centro de Arte Fundación María José Jove
Polígono de A Grela, Edificio Workcenter
C/ Galileo Galilei, 6
15008 A Coruña

5.2.1 Sobre 1: "Datos personales"

Identificación del sobre:

- "SOBRE 1: DATOS PERSONALES"
- Título de la obra
- Seudónimo del autor

Contenido del sobre:

- Formulario de inscripción impreso, previamente descargado tras cumplimentar y enviar el formulario web del Premio, con los datos requeridos por el Centro de Arte Fundación María José Jove (nombre, apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono), firmado y fechado.

- Fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier otro documento de identificación legalmente aceptado.
- Breve referencia biográfica.
- Declaración jurada de que la obra es original e inédita, que el participante es autor de la misma y titular de todos los derechos de propiedad intelectual, que la obra no ha sido registrada ni depositada en ningún registro de propiedad intelectual, que está libre de compromisos de edición y no participa simultáneamente en otro concurso pendiente de resolución.

5.2.2 Sobre 2: "Obra"

Identificación del sobre:

- "SOBRE 2: OBRA"
- Título de la obra
- Seudónimo del autor

Contenido del sobre:

- Sobre cerrado que contenga una copia impresa de la obra, previamente enviada en formato PDF al enviar el formulario de participación a través de la web del Premio.

5.3. Anonimato y seguimiento

Es fundamental que todas las personas participantes respeten las indicaciones anteriores para garantizar que las obras sean anónimas hasta que el Jurado adopte una decisión respecto del ensayo ganador del Premio.

5.4. Requisito de admisión

La participación será inadmisibile si no se cumplen los requisitos de ambos sobres, en los formatos y términos indicados en los apartados 5.2.1 y 5.2.2, además de los requisitos generales establecidos en 5.1.

6. Premio: dotación y derechos

6.1. Dotación económica

El Premio para la obra ganadora consistirá en la entrega de 8.000 €, de los cuales se descontarán los impuestos correspondientes según la legislación vigente. La entrega de la dotación se hará mediante cheque bancario a nombre del/la ganador/a o transferencia bancaria a la cuenta de la que éste resulte titular.

6.2. Cesión de derechos

La cuantía del Premio incluye la cesión en exclusiva de los derechos de explotación de la obra ganadora en todo el mundo y por todo el tiempo que legalmente duren los derechos de propiedad intelectual. Esto incluye:

- Derechos de reproducción total o parcial.
- Comunicación pública y distribución por cualquier medio o soporte.

6.3. Publicación y difusión

El centro de Arte Fundación María José Jove se reserva el derecho a publicar y difundir la obra ganadora en cualquier idioma, formato o territorio, con fines culturales, educativos y divulgativos, siempre reconociendo la autoría del participante.

7. Comisión de valoración y resolución

En la edición 2026, el jurado, cuyo fallo será inapelable, estará presidido por Felipa Jove, Presidenta de la Fundación María José Jove, e integrado por:

Antonio Ballester Moreno (Madrid, 1977) es un artista que concibe el arte como un gesto educativo y comunitario. Se licenció en Bellas Artes en la Universidad Complutense de Madrid y continuó sus estudios en la Universität der Künste de Berlín con Lothar Baumgarten. Su trabajo se basa en la experiencia directa, la sabiduría popular y procesos educativos no reglados, reflexionando sobre el papel de las instituciones culturales como espacios de encuentro y aprendizaje.

Entre sus trabajos destacados en instituciones culturales, ha desarrollado proyectos en el Museo Patio Herreriano (Valladolid), el ARTIUM Museoa (Vitoria) y la Fundación Cerezales Antonino y Cinia (León). Participó también en la 33^a Bienal de São Paulo, mostrando cómo su trabajo articula función social del arte, mediación cultural y reflexión educativa. Su lenguaje artístico se caracteriza por un vocabulario visual elemental y simbólico, donde formas simples, colores primarios y materiales crudos se combinan para reflexionar sobre lo esencial y las relaciones entre cultura, naturaleza y aprendizaje.

Mônica Hoff (Porto Alegre, Brasil, 1979) es curadora, artista e investigadora, con una trayectoria centrada en las relaciones entre curaduría, educación y prácticas artísticas colaborativas. Es doctora en Artes Visuales y su trabajo se caracteriza por una investigación sostenida sobre el aprendizaje, la pedagogía crítica y los procesos colectivos dentro y fuera de las instituciones culturales.

Entre 2006 y 2014 fue coordinadora del Programa Educativo de la Bienal del Mercosul (Porto Alegre), donde desarrolló metodologías experimentales de mediación y formación, y participó también como curadora adjunta. Ha impulsado y co-dirigido proyectos de largo recorrido como el Laboratório de Curadoria, Arte e Educação y Espaço Embarcação, plataformas dedicadas a la investigación curatorial y pedagógica desde enfoques situados y colaborativos.

Su práctica combina exposiciones, programas públicos, escritura e investigación, con proyectos desarrollados en contextos internacionales como Matadero Madrid, Materia Abierta (Ciudad de México) y diversas instituciones en América Latina y Europa. Actualmente vive y trabaja en Brasil, donde continúa explorando la curaduría como una práctica educativa y social, orientada a la producción de conocimiento compartido y a la activación de lo común en el campo cultural.

Gabriel Pérez-Barreiro (A Coruña, 1970) es comisario, historiador del arte y gestor cultural, especializado en arte latinoamericano moderno y contemporáneo. Doctor en Historia del Arte por la University of Essex y con formación en la University of Aberdeen, ha desarrollado una trayectoria internacional que combina práctica curatorial, investigación y mediación cultural.

Ha ocupado cargos de relevancia en instituciones como la Colección Patricia Phelps de Cisneros, la Americas Society de Nueva York, el Blanton Museum of Art (University of Texas at Austin), la University of Essex y Casa de América en Madrid. Ha sido curador jefe de la 33^a Bienal de São Paulo, curador general de la 6^a Bienal do Mercosul y comisario del pabellón de Brasil en la 58^a Bienal de Venecia.

Ha comisariado más de cuarenta exposiciones internacionales y es autor de numerosos ensayos y publicaciones sobre arte, coleccionismo y prácticas curatoriales. Desde 2025 es director artístico del Museo Universidad de Navarra (MUN), donde impulsa el diálogo entre museo, universidad y públicos, con especial atención a las prácticas artísticas iberoamericanas y a la mediación cultural.

Susana González (Oviedo, 1971) es comisaria, gestora cultural e investigadora. Licenciada en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco y Diplomada en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela.

Desde 2019 dirige el Centro de Arte FMJJ y su colección de arte, desarrollando programas de apoyo a la creación mediante convocatorias que promueven la formación, la producción y la investigación en arte contemporáneo, así como iniciativas de educación y divulgación.

8. Obligaciones del/de la ganador/a

- Garantizar la autoría y originalidad de la obra, incluso frente a reclamaciones de terceros.
- Ceder en exclusiva, por todo el plazo legal de los derechos de propiedad intelectual y para el ámbito territorial mundial, los derechos que se detallan a continuación, a cambio de la cuantía del Premio como remuneración a tanto alzado:
 - Derechos de divulgación, publicación y explotación.
 - Derechos de reproducción, incluyendo edición en papel y digital en cualquier idioma.
 - Distribución, comunicación pública y traducción de la obra a la lengua castellana, gallega o cualquier otra que el Centro de Arte Fundación María José Jove considere adecuada.
 - Edición de la obra en papel o formato digital.
- El/la ganador/a se compromete a suscribir los documentos y realizar los actos necesarios para que se produzca dicha transmisión de derechos, si así se requiere.
- Asistir a la entrega del Premio, en caso de que se realice de forma presencial. Se asumirá los gastos de desplazamiento y, en su caso, alojamiento del/de la ganador/a hasta un máximo de 600 €, debidamente justificados.

9. Ejemplares no premiados

- La documentación correspondiente a las obras no premiadas será destruida una vez resuelto el Premio.

10. Tratamiento de datos personales

10.1. Identidad y datos de contacto del responsable

- Todos los datos personales facilitados por los participantes (en adelante, "Datos Personales") serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de la Fundación María José Jove.

10.2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento

- Los datos se tratarán con la finalidad de tramitar la participación en el Premio y prestar los servicios relacionados con la actividad.

- El participante puede revocar su consentimiento en cualquier momento enviando una solicitud a info@fundacionmariajosejove.org o a **Calle Galileo Galilei, 6, 15008 A Coruña.**

10.3. Medidas de seguridad

- La Fundación María José Jove garantiza la confidencialidad de los datos personales y ha implantado medidas técnicas y organizativas para protegerlos frente a destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración no autorizada.

10.4. Destinatarios de los datos personales

- Los datos personales no serán comunicados a terceros, salvo a los miembros del Jurado.

- El participante cuya obra resulte premiada acepta la comunicación y difusión pública de su nombre, apellidos e información de la obra.

10.5. Derechos

- El participante puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, oposición y portabilidad di-

rigiéndose a la Fundación María José Jove mediante correo electrónico o correo postal, adjuntando copia de documento identificativo.

- No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de estos derechos.

10.6. Transferencias internacionales de datos

- En ocasiones, puede ser necesario compartir datos con terceros fuera del Espacio Económico Europeo (EEE).

- La Fundación María José Jove garantizará un nivel adecuado de protección mediante medidas y salvaguardas apropiadas, como la suscripción de Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea.

11. Aceptación de las bases y consentimiento expreso

- La participación en el Premio implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

- El incumplimiento de las obligaciones indicadas podrá ser motivo de revocación del Premio.

12. Normativa aplicable y jurisdicción

- Cualquier conflicto o litigio relacionado con el Premio se resolverá conforme a la legislación española.

- Los tribunales competentes serán los de la ciudad de A Coruña.

- La Fundación María José Jove se reserva el derecho de emprender acciones judiciales frente a quienes realicen actos de manipulación, falsificación o fraude en relación con la convocatoria o las obras presentadas.

Centro de Arte FMJJ